LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CORPORATIVA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que, la Subdirección General mediante solicitud radicada el día 07 de octubre de 2026, informa a la Subdirección de Gestión Corporativa proceso Talento Humano que se hace necesaria la contratación de los servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual:

OBJETO:

Prestar servicios profesionales especializados para asistir el seguimiento y la ejecución de los procesos y actividades a cargo de la Subdirección General y que se generen a partir de la inspección y vigilancia sobre la ejecución y el uso de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para la financiación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UAPA), conforme a la normatividad y lineamientos vigentes.

ACTIVIDADES OBJETO DE LA NECESIDAD:

1) Apoyar el seguimiento a la ejecución de los procesos y actividades a cargo de la Subdirección General que se generen a partir de la inspección y vigilancia sobre el uso de los recursos del PAE.

2) Consolidar y analizar la información reportada por las entidades territoriales sobre la ejecución de los recursos del PAE, identificando alertas y desviaciones y reportándolas al supervisor.

3) Elaborar, actualizar y mantener las matrices, tableros y reportes de seguimiento a los compromisos, plazos y productos derivados de las actuaciones de inspección y vigilancia, verificando su estado y oportunidad e informando al supervisor sobre avances, vencimientos, pendientes y situaciones que requieran gestión.

4) Realizar el seguimiento al cumplimiento de las acciones y requerimientos derivados de las actuaciones de inspección y vigilancia, informando oportunamente su estado.

5) Elaborar insumos técnicos para los informes, presentaciones y comunicaciones institucionales que sustenten los procesos de inspección y vigilancia.

6) Participar en las reuniones técnicas y mesas de trabajo y demás espacios convocadas por la Subdirección General, aportando los insumos y reportes de seguimiento requeridos.

7) Presentar informes de avance y un informe final de las actividades ejecutadas, conforme a los formatos, cronograma y lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, como soporte para el pago.

8) Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y se encuentren dentro del marco legal vigente.

CANTIDAD:

*CANTIDAD: **1***

JUSTIFICACIÓN:

No obstante, en la actualidad la planta de personal resulta insuficiente para atender la gran cantidad de actividades que implican la ejecución de un sin número de tareas, motivo por el cual, para cumplir cabalmente con las funciones asignadas a la Subdirección General, es necesario contar con la prestación de servicios profesionales especializados para asistir el seguimiento y la ejecución de los procesos y actividades a cargo de la Subdirección General y que se generen a partir de la inspección y vigilancia sobre la ejecución y el uso de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para la financiación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UAPA), conforme a la normatividad y lineamientos vigentes..

En atención a la alta carga operativa y al volumen de trámites que gestiona la Subdirección General, se requiere la asignación de un recurso que cumpla con esta necesidad

La necesidad planteada en la solicitud de expedición de Certificación de Inexistencia o Insuficiencia se encuentra contenida en los estudios previos que dieron origen a la necesidad.

En virtud de la anterior solicitud, una vez revisada la Planta de Personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Unidad en correlación con la justificación de la necesidad presentada por la Subdirección General de la Unidad, se certifica la inexistencia e insuficiencia de personal, toda vez que:

☐	De acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la UApA vigente, no existen funciones o actividades similares a las requeridas en la solicitud efectuada por la Subdirección General para el apoyo a la gestión.
☐	El desarrollo de las actividades requeridas en la solicitud efectuada por la Subdirección General requiere un grado de experiencia y especialización para su ejecución y apoyo a la gestión.
X	De acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente de la UApA, no existe personal suficiente que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
☐	Otra. ¿Cual?

La certificación, se expide a solicitud de la Subdirección General**.**

Dada en Bogotá D.C., a 7 de octubre de 2026

SANDRA MILENA SUÁREZ CORTÉS
Profesional Especializado Gestión Talento Humano
Subdirección de Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 7 de octubre de 2026